

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 185 Jueves 1 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 43077

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28014

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el inicio del procedimiento para el otorgamiento de concesión demanial de aprovechamiento de edificación "Restaurante Cortijo del Cura" por concurso en el término municipal de Freila (Granada). Exp SAP-2022-AYC-22.

Con fecha 21 de junio de 2024 se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio del procedimiento en régimen de CONCURSO para el otorgamiento de concesión demanial de aprovechamiento de bar restaurante en los terrenos sitos en pol. 3 parc. 1, recinto "d" en el término municipal de Freila (Granada) por un período de DIEZ (10) AÑOS. El mínimo de la base de la tasa a abonar por año será de 8.100,20 €/año. La tasa resultante se actualizará anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

De conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación estará disponible en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla. Teléfono 955 63 76 87 o en servicio.patrimonio@chguadalquivir.es, así como en https://www.chguadalquivir.es/documents/10182/2604753/SAP-2022-AYC-22+20240709+report\_+PLIEGO.pdf/c407e3c7-50a4-4517-0f84-04a199940506.

Sevilla, 9 de julio de 2024.- La Secretaria General, Gloria Mª. Martín Valcárcel.

ID: A240035327-1